

	PAGINA		PAGINA
convocatoria del contingente base número 59, «Herramientas de mano para la industria».	13352	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 60, «Sierras y cuchillas».	13353	Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.	13327
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 61, «Artículos de cuchillería y cubertería de hierro o acero».	13353	Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia convocatoria de oposición libre para proveer cinco plazas vacantes de Delineantes.	13327
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 79, «Armas».	13354	Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de la Administración General de esta Corporación.	13327
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la segunda convocatoria del contingente base número 76, «Barcos y otros artefactos flotantes».	13354	Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Aparejador.	13328
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías municipales.	13328
Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede el Premio Nacional de Turismo «Vega-Inclán», 1975.	13354		

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

- 13090** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de junio de 1976 por la que se fijan los precios de venta al público de las labores de cigarros comercializadas por «Tabacalera, S. A.».*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 19 de junio de 1976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11944, primera columna, línea 2, donde dice: «...; Señoritas, 4,50 pesetas; Cubitas, 3 pesetas.»
Debe decir: «...; Señoritas, 4,50 pesetas; Fumitas, 3 pesetas.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 13091** *ORDEN de 2 de julio de 1976 por la que se confiere efecto legal a la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (P. G. 3), editado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio.*

Ilustrísimo señor:

Publicado por el correspondiente Servicio de la Secretaría General Técnica de este Departamento el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (P. G. 3),

Este Ministerio ha resuelto conferir efecto legal a la citada publicación, que comprende el texto del Decreto aprobado en Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1976 y el del Pliego anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de julio de 1976.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 13092** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se adecua para el tercer trimestre del presente año determinados aspectos de la de 9 de marzo de 1976 sobre incentivos para el fomento del censo de ganado bovino selecto.*

Por Resolución de esta Dirección General de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se desarrolla para el año en curso la Orden del Ministerio de Agricultura de 8 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se regulan determinados incentivos para el fomento del censo del ganado bovino selecto, señalándose asimismo los valores base, a fin de establecer la correspondiente subvención para las reproductoras que se importen hasta el día 30 de junio de 1976.

A efectos de aplicación de la citada subvención para las reproductoras cuya importación se realice durante el tercer trimestre del año en curso, y de conformidad con las atribuciones que le confieren a esta Dirección General los artículos 2.º y 7.º de la Orden ministerial antes citada, se resuelve lo siguiente:

Unico.—El apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 9 de marzo de 1976 se aplicará como sigue:

«Cuarto.—1. Para las importaciones que se realicen hasta el día 30 de septiembre próximo se señalan las cantidades de 66.000 pesetas para la raza Frisona y de 50.600 pesetas para la Parda Alpina, como valor base de importación, para aplicar a la subvención a que alude el artículo 2.º de la Orden de 8 de junio de 1972.

2. Cuando el importe real que figure en la correspondiente factura de coste y flete no alcance el valor base señalado, se aplicará la subvención del 30 por 100 sobre dicha cantidad.

3. Se entenderá como importación realizada hasta el 30 de septiembre próximo todas aquellas operaciones en que el beneficiario de la subvención haya iniciado las gestiones de compra antes de dicha fecha, aun cuando la importación del ganado sea posterior. Esta importación en ningún caso podrá sobrepasar la fecha de 31 de diciembre de 1976, en la que expirará la validez de las subvenciones concedidas.»

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sres. Subdirectores generales de Producción Animal y de Sanidad Animal.